



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Dentro de las actividades pedagógicas más significativas que se desarrollan en el ámbito escolar debemos destacar la integración activa del niño con su comunidad y con el entorno geográfico que la contiene.

Desde la enseñanza se intenta promover y facilitar el aprendizaje de los alumnos no sólo como una transferencia de conocimiento, sino que se procura que los niños, a partir de la información recibida y de las experiencias vividas en el proceso escolar, construyan reales significados que cambien y amplíen su conocimiento.

Para el logro de estos propósitos, dentro de las técnicas pedagógicas que facilitan el aprendizaje significativo con el fin de que la construcción de significados tenga lugar de manera efectiva, un recurso importante es la visita y recorridos de lugares fuera de la escuela.

Esta actividad es trascendente en el decurso de la actividad escolar, especialmente la primaria, por cuanto proporciona a los alumnos escenarios de la interacción dinámica, con experiencias y vivencias concretas en ámbitos habitualmente desconocidos, como ser establecimientos industriales y rurales, instituciones públicas, centros de interés cultural, lugares históricos, etcétera.

Lamentablemente las escuelas no cuentan habitualmente con medios económicos para solventar el costo de transporte para este tipo de visitas y recorridos, por lo que sería necesario que las autoridades del Consejo Provincial de Educación prevean, en oportunidad de contratar anualmente el transporte escolar habitual de los establecimientos, incluir en el presupuesto de esos servicios este tipo de traslados extraordinarios a realizar en el radio de las respectivas localidades de cada escuela.

Por ello.

AUTOR: Liliana Finocchiaro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incluyan en el presupuesto de los transportes escolares para el año 2002, los recorridos y visitas extraordinarios de carácter educativo que realicen las escuelas dentro de las respectivas localidades, ya que esta actividad complementaria fuera del aula es fundamental para la efectiva construcción de los aprendizajes de los niños.

Artículo 2°.- De forma.